

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 26.434, folio 119, libro 317, tomo 1.013. Valor a efectos de subasta: 18.900.000 pesetas.

Finca registral número 26.436, folio 121, libro 317, tomo 1.013. Valor a efectos de subasta: 48.400.000 pesetas.

Finca registral número 26.438, folio 123, libro 317, tomo 1.013. Valor a efectos de subasta: 22.200.000 pesetas.

Finca registral número 26.440, folio 125, libro 317, tomo 1.013. Valor a efectos de subasta: 17.500.000 pesetas.

Almuñécar, 21 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.241.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don José Javier Vigil Cañavate, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/95, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Arcos Ruiz y «Arsavi, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Solar en Armilla, calle Amapola, sin número (puede ser el 9 ó el 11), con una superficie de 350 metros cuadrados. Finca registral número 7.643, tomo y libro 105, folio 187 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Valor: 9.000.000 de pesetas.

Almuñécar, 30 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.240.

BARAKALDO

Edicto

Doña M. Luisa Tejado Llorente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 347/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Emiliano Sancho Blanco, contra doña Isabel Casares González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4690-0000-18-0347-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Camarote abuhardillado o piso sexto a la derecha subiendo la escalera de la casa doble señalada con el número 16 de la calle Murrieta, de Barakaldo. Inscrita al tomo 853, libro 650, folio 112, finca 11.994, inscripción quinta.

La hipoteca figura en la inscripción décima.

Tipo de subasta: Valorado en 13.000.000 de pesetas.

Barakaldo, 13 de septiembre de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.232.

BENIDORM

Edicto

La Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 346/1998, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Carina Lucienne Francine Willemssen y don Dirk Margareta Peeters, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de enero próximo y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 37.000.000 de pesetas, respecto a la finca número 7.695, y 632.000 pesetas, respecto de la finca 9.498, y no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de febrero próximo y a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de marzo próximo y a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-000-18-00346/98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar, compuesta de sótano, planta baja y piso alto, en término de Alfaz del Pi, partida Barranco Hondo, Foya Malaya o Casas Borret, conocida como Santa Fe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, al tomo 894, libro 237 de Alfaz del Pi, folio 2, finca registral 7.695, inscripción undécima.

2. Una mitad proindivisa de una franja de terreno en término de Alfaz del Pi, partida Castillo o Barranco Hondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, al tomo 654, libro 72, de Alfaz del Pi, folio 144, finca 9.498, inscripción sexta.

Dado en Benidorm a 8 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—54.750.

CARMONA

Edicto

Doña Marina del Río Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 61/00, a instancia de la entidad acreedora-ejecutante, Caja de Ahorros San Fernando Sevilla-Jerez, representada por el Procurador de los Tribunales don José María Rodríguez Valverde, contra los deudores hipotecarios don César Jozabed Parreño García y doña María del Carmen Martín Roldán, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, del siguiente bien inmueble:

Identificación: Finca registral: 6.495, situación: Conjunto residencial «Huerta el Conde», calle Juan Bautista, 15, antes 7.

Municipio: El Viso del Alcor.

Provincia: Sevilla.

Registro de la Propiedad: Alcalá de Guadaíra. Inscrita al folio 178 del tomo 750 del archivo, libro 120 de el Viso del Alcor. Tipología: Casa o vivienda unifamiliar, con extensión superficial de 151,10 metros cuadrados, compuesta de dos plantas.

Tipo de tasación: 8.400.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado el próximo día 17 de noviembre de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad (3953-0000-18-0061/2000), el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, disfrutando tan sólo el ejecutante de la exención de pago del depósito previo, pudiéndose tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación correspondiente.

Segunda.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los postores

que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 18 de diciembre de 2000, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores al tipo que resulte.

Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el próximo día 19 de enero de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Séptima.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, y a la misma hora.

Octava.—La publicación del presente edicto, servirá de notificación al deudor/es/, para el caso de no poderse verificar en la forma ordinaria.

Carmona, 5 de septiembre de 2000.—La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.—El Secretario.—54.262.

CARTAGENA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 27 de julio de 2000, página 10193, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el «Bien objeto de subasta», donde dice: «finca número 20.846», debe decir: «finca número 20.847».—44.821 CO.

CORIA

Edicto

Doña María José García Becedas Juez de Primera Instancia número 2 de Coria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 238/1999 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Solano Fernández y doña Juana Canales Iglesias, en el, que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1151 0000 18 0238 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda sita en Moraleja (Cáceres), en avenida Lusitania, número 17, planta segunda. Consta de una superficie construida de 90 metros cuadrados. Linda: Entrando, Derecha, con vivienda número 5; izquierda, con don José Simón Labrador, y fondo, con carretera de la Zarza. Esta distribuida en comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y dos terrazas.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria en el tomo 588, libro 56, folio 26, finca número 5.168, inscripción tercera.

Valor: 7.453.480 pesetas.

Dado en Coria a 31 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—54.273.

ÉCIJA

Edicto

Doña María Teresa García Rollán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 176/99, autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador señor Boceta Díaz, contra don Agustín Flores Reyes y doña Elia Carrillo Carmona, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, el bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle La Marquesa, número 11, a las doce horas de la mañana.

La primera se señala para el día 23 de noviembre de 2000, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda se señala para el día 21 de diciembre de 2000, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera.

La tercera, sin sujeción a tipo, se señala para el día 30 de enero de 2001.

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100, por lo menos, del señalado como tipo para la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, acompañando a aquél resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo el rematante en